



**agesic**

agencia de gobierno electrónico  
y sociedad de la información



PRESIDENCIA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---

**:: DIRECTOR EJECUTIVO ::**

---

RESOLUCION N°	
035	/010

Montevideo, 15 de julio de 2010.

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 03/2010 para la contratación de servicio de grabación de audio, video y fotografía;

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta: a) la publicación del llamado en los sitios web de Compras y Contrataciones Estatales y en las revistas Contacto, Infocom y Guía Total; b) la invitación a reconocidas firmas de plaza, c) las consultas efectuadas por los interesados y sus respectivas respuestas;

II) que el día 15 de junio de 2010 se realizó la apertura de la citada licitación, recepcionándose únicamente la oferta de la firma VECLER S.R.L.;

III) que se realizó la evaluación de la propuesta recibida por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar a la firma VECLER S.R.L. la citada licitación, de acuerdo a su oferta presentada el día 15 de junio de 2010 y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y aclaraciones al mismo que rigen la licitación, por haber obtenido un puntaje total de 85 puntos y ajustarse a las necesidades planteadas para el servicio a contratar;

II) que el Área Administración General de AGESIC ha expedido la correspondiente constancia de afectación del crédito;

III) la intervención preventiva del gasto efectuada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997, a lo dispuesto por el Decreto N° 356/2007 de 24 de setiembre de 2007 y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AGESIC**

**RESUELVE:**

1°. Adjudicar a la empresa VECLER S.R.L. la totalidad de los ítems correspondientes a la Licitación Abreviada N° 03/2010 para la contratación de servicio de grabación de audio, video y fotografía, por un monto máximo total IVA incluido, de hasta \$ 439.200 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos), siendo el listado de precios a aplicar durante la ejecución conforme al siguiente detalle:

- Ítem 1: Hasta 40 horas para eventos de hasta 100 participantes por un importe de \$ 175.680 (IVA incluido). Precio por hora \$ 4.392 (IVA incluido).
- Ítem 2: Hasta 60 horas para eventos de hasta 300 participantes por un importe de \$ 263.520 (IVA incluido). Precio por hora 4.392 (IVA incluido).

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego Particular, AGESIC garantiza la contratación de un mínimo de 50 horas (20 horas para el ítem 1 y 30 horas para el ítem 2). Los valores máximos adjudicados no generarán derecho al cobro en caso de no utilizarse en su totalidad durante la ejecución de la contratación, no generando derecho el adjudicatario a reclamar el saldo remanente en caso de generarse.

2°. Autorízase con los fines indicados la erogación de \$ 439.200 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos con 00/100) IVA incluido. Esta erogación se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 812, Objeto del Gasto 299. La forma de pago será a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales.

3°. En lo que respecta a las cláusulas comerciales y legales rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, sus aclaraciones y en las condiciones estipuladas en la oferta de la firma adjudicataria.

4°. Notifíquese a la empresa participante del proceso licitatorio.



Ing. José Clastornik  
Director Ejecutivo